

COMITÉ DE SELECCIÓN

INFORME N° 001-2024/ CS-AS08

Para : **Econ. Guillermo Ampuero Vilcarromero**
Jefe de la Oficina de Administración
Red Asistencial Loreto.

De : **Miembros Titulares**
Comité de Selección

Asunto : COMUNICO RESULTADO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DECLARADO
DESIERTO.

Referencia : ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 08-2024-ESSALUD/RALO-1 - PRIMERA
CONVOCATORIA, contratación de bienes para la ADQUISICIÓN DE
DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL III ESSALUD DE LA RED LORETO
– ANCLA PARA REPARACIÓN DE MANGUITO ROTATOR/GLENOHUMERAL, SET
DE SUTURA DE MENISCO.

Fecha : Iquitos, 14 de octubre del 2024

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de comunicarle que en atención a lo establecido en el artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se formula el presente informe, en donde se evalúa las causas que motivaron la Declaratoria de desierto del procedimiento de selección **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 08-2024-ESSALUD/RALO-1 - PRIMERA CONVOCATORIA**, contratación de bienes para la ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL III ESSALUD DE LA RED LORETO – ANCLA PARA REPARACIÓN DE MANGUITO ROTATOR/GLENOHUMERAL, SET DE SUTURA DE MENISCO, a fin de poder adoptar las medidas correctivas de corresponder antes de convocar nuevamente el mencionado procedimiento de selección, en caso que persista la necesidad, por lo que se informa lo siguiente:

I. ANTECEDENTES:

- 1.1.** Mediante Resolución de Oficina de Administración N° 146-OA-GRALO-ESSALUD-2024, de fecha 04 de setiembre del 2024, la Oficina de Administración aprobó el Expediente de Contratación del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada 08-2024-ESSALUD/RALO-1 - Primera Convocatoria.
- 1.2.** Mediante Resolución de Oficina de Administración N° 148-OA-GRALO-ESSALUD-2024, de fecha 06 de setiembre del 2024, la Oficina de Administración aprobó las bases administrativas del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada 08-2024-ESSALUD/RALO-1 - Primera Convocatoria, que con fecha 06/09/2024, se realizó la publicación de la convocatoria través del SEACE.
- 1.3.** Con fecha 16/09/2024, se dio por concluido el registro de participantes y según consta en la plataforma del SEACE, se registraron cinco (05) participantes, según el detalle siguiente:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombre"
 "Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín
 y Ayacucho"

Nro. Item	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20478069171	ABL ALPSTEIN S.A.C.	07/09/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20601057027	DROGUERIA E IMPORTADORA MEDICONS S.A.C	07/09/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20601796628	MEDITECH SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MEDITECH SERVICES S.A.C.	12/09/2024	Válido
4	Proveedor con RUC	20602083048	VORTROM PERU S.A.C. - VORTROM S.A.C.	12/09/2024	Válido
5	Proveedor con RUC	20607531600	BIOCELLS GENOMICS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - BIOGENOMICS S.A.C.	11/09/2024	Válido

II. ANÁLISIS:

2.1. La presentación de ofertas electrónicas del procedimiento de selección, se verifica que de los cinco (05) participantes registrados en estado válido, sólo dos (02) de postores presentaron sus ofertas de manera electrónica a través del SEACE, como se detalla a continuación:

Presentación de ofertas/expresión de interés					
Entidad convocante :	SEGURO SOCIAL DE SALUD				
Nomenclatura :	AS-SM-8-2024-ESSALUD/RALO-1				
Nro. de convocatoria :	1				
Objeto de contratación :	Bien				
Descripción del objeto :	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA EL HOSPITAL III ESSALUD DE LA RED LORETO-ANCLA PARA REPARACIÓN DE MANGUITO ROTADOR/GLENOHUMERAL, SET DE SUTURA DE MENISCO				
Nro. Item	Descripción del Item	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación	RUC / Código
1	ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MEDICOS PARA EL HOSPITAL III ESSALUD DE LA RED LORETO-ANCLA PARA REPARACION DE MANGUITO ROTADOR/GLENOHUMERAL, SET DE SUTURA DE MENISCO				
	VORTROM PERU S.A.C. - VORTROM S.A.C.	17/09/2024	19:02:48	Electronico	20602083048
	MEDITECH SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MEDITECH SERVICES S.A.C.	17/09/2024	23:13:32	Electronico	20601796628

2.2. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS:

2.2.1. POSTOR: MEDITECH SERVICES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - MEDITECH SERVICES S.A.C.

De la revisión efectuada a los documentos presentados que forma la oferta técnica del postor, este no cumple con acreditar el protocolo de análisis, la metodología de análisis y las muestras (No cumple con presentar y no acredita las especificaciones técnicas del cortador de sutura 2.3 mm), para mayor detalle se adjunta Acta de Declaratoria de Desierto. **MOTIVO POR EL CUAL EL COMITÉ DE SELECCIÓN, NO ADMITE LA PROPUESTA DEL POSTOR.**

2.2.2. POSTOR: VORTROM PERU S.A.C. - VORTROM S.A.C

El postor oferta, según su Anexo 6 – Precio de la Oferta, el monto de S/ 260, 654.20 (Doscientos sesenta mil seiscientos cincuenta y cuatro y 20/100 soles). El precio supera el valor estimado, y no se cuenta con la certificación de crédito presupuestario adicional correspondiente. En consecuencia, el Colegiado procede a rechazar la oferta, para mayor detalle se adjunta Acta de Declaratoria de Desierto. **MOTIVO POR EL CUAL EL COMITÉ DE SELECCIÓN, NO ADMITE LA PROPUESTA DEL POSTOR.**

2.3. RESULTADOS

De acuerdo al artículo 29° de la Ley de Contrataciones del Estado y el artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, los procedimientos de selección quedan desiertos cuando no se recibieron ofertas o cuando no exista ninguna oferta válida. En consecuencia, se **DECLARA DESIERTO** la ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA 08-2024-ESSALUD/RALO-1 - PRIMERA CONVOCATORIA, contratación de bienes para la ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL III ESSALUD DE LA RED LORETO – ANCLA PARA REPARACIÓN DE MANGUITO ROTATOR/GLENOHUMERAL, SET DE SUTURA DE MENISCO.

Por lo expuesto, las causas de la declaratoria de desierto del presente procedimiento de selección Adjudicación Simplificada 08-2024-ESSALUD/RALO-1 - Primera Convocatoria, se debe a que, los postores no revisaron detenidamente las bases integradas del procedimiento de selección y no elaboraron correctamente su oferta, en efecto, no cumplieron con lo estipulado en la normativa de contrataciones vigente.

2.4. EVALUACION DE CAUSAS QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSION DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Del análisis de lo expuesto en el presente informe, señalamos que las causas que derivaron a la declaratoria del desierto, fue responsabilidad de los postores, debido a que estos, no presentaron su oferta de acuerdo a las bases integradas y la normativa de contrataciones del estado.

Al respecto señalamos, que en la OPINIÓN N° 144-2019/DTN de la Dirección Técnico Normativo del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado, se concluye que "Los postores deben formular sus ofertas tomando en cuenta todos los aspectos técnicos y económicos que se establecen en las bases del procedimiento, adjuntando toda la documentación que sea pertinente a fin de sustenta lo ofertado".

Por lo expuesto, manifestamos que las causas que no permitieron la conclusión del procedimiento de selección fue la falta de diligencia del postor, en formular de manera adecuada su oferta, derivando al incumplimiento de los requisitos de las condiciones de las Bases Integradas y la normativa de contrataciones del estado.

III. CONCLUSIONES

De lo descrito precedentemente se concluye que:

- 3.1. Con fecha 26/09/2024; el Comité de Selección **Declara Desierto** la Adjudicación Simplificada 08-2024-ESSALUD/RALO-1 - Primera Convocatoria, para la ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL III ESSALUD DE LA RED LORETO – ANCLA PARA REPARACIÓN DE MANGUITO ROTATOR/GLENOHUMERAL, SET DE SUTURA DE MENISCO, considerando que de las ofertas registradas por los postores en el SEACE de acuerdo al cronograma de selección, **NO FUERON ADMITIDAS**, por los motivos expuestos en el numeral II del presente informe.
- 3.2. Asimismo, del análisis efectuado, es oportuno precisar que Unidad de Servicio de Especialidades Quirúrgicas, en su calidad de área usuaria, tenga a bien revisar y/o analizar las Especificaciones Técnicas, debiendo de ser el caso modificar y/o ajustar

de considerarlo necesario, a fin de contar con mayor pluralidad de postores que cumplan con lo solicitado.

- 3.3. Por lo señalado, el Comité de Selección informa a la Oficina de , la **Declaratoria de Desierto** de la Adjudicación Simplificada 08-2024-ESSALUD/RALO-1 - Primera Convocatoria, para la ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS MÉDICOS PARA EL HOSPITAL III ESSALUD DE LA RED LORETO – ANCLA PARA REPARACIÓN DE MANGUITO ROTATOR/GLENOHUMERAL, SET DE SUTURA DE MENISCO, a fin de que se derive al área usuaria (Servicio de Especialidades Quirúrgicas), para su a fin de revisar, evaluar y/o reformular las Especificaciones Técnicas, debiendo de ser el caso modificar y/o ajustar de considerarlo necesario, a fin de contar con mayor pluralidad de postores que cumplan con lo solicitado. Es preciso mencionar, que de realizarse alguna modificación al requerimiento (de ser el caso) el área usuaria, deberá **remitir las nuevas especificaciones técnicas** para el inicio a una nueva indagación de mercado, de conformidad con el Artículo 65° del Reglamento de la Ley de contrataciones del Estado, para la segunda convocatoria.

IV. RECOMENDACIONES

El Comité de Selección, recomienda derivar a la Unidad de Servicio de Especialidades Quirúrgicas, para que, en su condición de área usuaria, indique **si persiste la necesidad y que confirme o modifique las Especificaciones Técnicas.**

En ese sentido, este colegiado procede a emitir el presente Informe elevándolo a su Despacho y a su vez solicita sírvase efectuar las gestiones administrativas y medidas correctivas para la siguiente convocatoria de conformidad con el artículo 65° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Es todo cuanto informo a Usted, para los fines correspondientes.

Atentamente,



JULIO ABEL SOPLIN SANCHEZ
PRESIDENTE TITULAR



TITO JHONATAN VASQUEZ FACHIN
PRIMER MIEMBRO TITULAR



RICK ROJAS CARRASCO
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR